



1. NUEVO PROYECTO DE LEY PERMITIRÍA RETIRAR HASTA 4 UIT DE LA ONP

El 20 de noviembre se presentó el Proyecto de Ley N.° 13271/2025-CR, que plantea autorizar a todos los afiliados de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), sin excepción, a retirar de manera extraordinaria hasta **4 UIT** de los fondos que hayan aportado.

Según la propuesta, el retiro podría realizarse en un máximo de **cuatro armadas**, y el primer desembolso se efectuaría dentro de los **15 días calendario** posteriores a la publicación del procedimiento operativo correspondiente.

El objetivo de esta iniciativa es permitir que los aportantes recuperen parte de su dinero para enfrentar la difícil situación económica que atraviesa el país.

2. MTPE Y PODER JUDICIAL LANZAN “EXPEDIA”: EL SISTEMA QUE AGILIZARÁ DECISIONES JUDICIALES LABORALES Y DE FAMILIA

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Poder Judicial presentaron **EXPEDIA**, un nuevo sistema digital que permitirá a jueces y peritos judiciales acceder, de manera inmediata y en línea, a la información registrada en la planilla electrónica de los trabajadores.

Esta plataforma ofrece datos esenciales como el nombre y razón social del empleador, su número de RUC, así como información actualizada del trabajador, incluyendo sus remuneraciones y períodos laborales.

En los procesos de **familia**, esta herramienta facilitará que los jueces tomen decisiones más rápidas y precisas en casos de **pensión de alimentos**, priorizando el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito **laboral**, EXPEDIA reducirá significativamente los tiempos de verificación de información, permitiendo a los jueces contar con datos oficiales del MTPE sin necesidad de realizar solicitudes adicionales, lo cual agiliza una de las etapas más críticas del proceso judicial.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmllegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**